



**INTERVENCION JUDICIAL DE SOCIEDADES – SOCIEDADES CONSTITUIDAS  
EN EL EXTRANJERO**

1- Requisitos de procedencia para la medida cautelar de intervención judicial de sociedades

2- ¿ Qué tipos de intervenciones regula la LGS?

3- ¿ Se puede solicitar la intervención judicial de forma directa o es accesoria de alguna acción de fondo?

4- Para la LGS las sociedades tienen nacionalidad?

5- ¿ Cuando una sociedad constituida en el extranjero debe inscribirse en el país para desarrollar actividades mercantiles?